# MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL VIGENCIA 2019

**APC-COLOMBIA #AlianzasConResultados**

Para facilitar la participación en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se han habilitado diferentes espacios, que funcionarán antes, durante y después de la actividad.

A continuación, se describen los momentos y la forma de participación para cada uno:

|  |  |
| --- | --- |
| **Momentos** | **Descripción** |
| **Antes** | **Mecanismo:** encuesta para la selección de temas de interés.**Quiénes podían participar:** todos nuestros usuarios y el público en general.**Objetivo:** Conocer los temas de interés para abordar durante la audiencia pública e identificar otros temas sugeridos.**Resultado:** 88 respuestas*Los temas con mayor votación fueron priorizados para estructurar la agenda de la Audiencia.*\*\*Información publicada en página web de APC-Colombia |
| **Durante** | Cada dirección, expondrá una serie de resultados de gestión, articulados con los temas seleccionados por la ciudadanía.Las preguntas que surjan durante el evento podrán ser realizadas en el espacio para preguntas para que sean resueltas. En caso de haber preguntas que no logren resolverse en la Audiencia, APC-Colombia publicará respuestas entre el 30 de abril y el 8 de mayo de 2020.**Mecanismo:** Pregunta directa (Vía Virtual)Quienes se conecten a la actividad a través de la herramienta Hangouts Meet, formularán sus preguntas de manera escrita a través de chat (indicando el nombre, la entidad y la pregunta) o de manera verbal interviniendo en la videoconferencia durante el desarrollo del espacio de preguntas (para intervenir de manera verbal será necesario pedir la palabra a través del chat).Teniendo en cuenta la situación actual de emergencia sanitaria, la cual es de conocimiento público a nivel mundial, ocasionada por COVID-19 y la restricción que existe para realizar eventos públicos, solamente se podrá contar con este canal de acceso al evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. |
| **Después** | En caso de que queden preguntas sin responder durante la audiencia, las mismas serán respondidas a más tardar el 8 de mayo.Aquellas preguntas que surjan luego de la audiencia y que correspondan a una Petición, Queja o Reclamo, serán atendidas de acuerdo en los términos establecidos por la Ley. |